

Andrés BARRERA GONZÁLEZ: *Casa, herencia y familia en la Cataluña rural*, Madrid, Alianza Editorial, 1990, 442 pp. (mapas, gráficos, glosario de términos, índice analítico, fotografías).

La lectura de este libro propicia la reflexión sobre algunos incomprensibles vacíos de nuestra historia económica. Las sucesivas aportaciones que se han hecho en los últimos años, tanto en los numerosos estudios locales como en los escasos de síntesis, giran siempre en torno a lo que sería una interpretación macroeconómica de nuestra historia: factores de atraso y modernización, desarrollo de la estructura productiva, crecimiento del PIB, obstáculos al crecimiento del PIB. Muchos de estos trabajos coinciden en mostrar el protagonismo que el sector primario tiene en nuestra economía hasta bien entrado el siglo xx, en sus modalidades menos productivas del minifundio cantábrico, en el consolidado monocultivo de cereal, olivo o vid de las regiones castellana o andaluza, o en las mediterráneas especializadas en productos agrícolas para la exportación o la industria.

Cuando el estudio de nuestra historia agraria ocupa a tantos, resulta mucho más llamativa la escasísima atención prestada a lo que sería el análisis microeconómico de esta realidad: el funcionamiento de las empresas agrícolas familiares, que son, sin embargo, señaladas como las unidades básicas de producción. No es difícil suponer que este empeño en dejar sistemáticamente de lado el papel de la familia en la producción

agrícola y ganadera (por no hablar de su protagonismo en la «protoindustrialización») modifica fundamentalmente nuestra visión del pasado económico, e induce a errores que son de difícil comprensión. ¿Cómo se puede pretender determinar la productividad *per capita* de los trabajadores agrícolas en el siglo xix considerando trabajadores sólo a aquellos que los censos clasifican como jornaleros y a los cabezas de familia de las explotaciones, eliminando de un plumazo el trabajo familiar?

El trabajo de Andrés Barrera, además de recomendable por lo cuidado de su edición y el interés de su apéndice gráfico (80 fotografías que ilustran perfectamente algunos aspectos del texto), lo es en primer lugar porque obliga a la persona que se ocupa de la historia económica a mirar en direcciones que no está acostumbrada a mirar. Para que no se asusten los poco amantes de las emociones, y aunque es preciso reconocer que éste es un libro de antropología, escrito por un antropólogo, me apresuro a señalar que se habla aquí de la organización del trabajo agrícola, de la aparición como forma dominante de tenencia de la tierra, de los sistemas de explotación de la unidad agrícola-ganadera, y que es muy de destacar el esfuerzo del autor por seguir la evolución histórica de la institución descrita.

Barrera estudia la «institución de la primogenitura, en su variante catalana», vigente en la Catalunya Vella «desde las últimas décadas de la Baja Edad Media hasta los comienzos del siglo xx».

El capítulo primero, «Primogenitura y sucesión», analiza las normas sucesorias, término que expresa mejor que el de herencia el significado de la institución, que se refiere no sólo a los propietarios que transmiten el disfrute de un patrimonio, sino a los aparceros, los *masovers* que transmiten el derecho de permanencia en la masía. Distinción esencial que es precisamente el eje de la aportación que hizo en su día E. P. Thompson a la obra colectiva *Family and Inheritance. Rural Society in Western Europe, 1200-1800* (Cambridge, 1986). Dice Thompson: «es inútil analizar los sistemas de herencia a menos que tengamos siempre presente lo que se hereda. En la mayoría de los sistemas agrarios considerados, el heredar la posesión no era tanto la transmisión de la tierra de una generación a la siguiente, sino la herencia de los derechos de uso sobre la tierra...» (página 337; la traducción es mía).

La norma sucesoria en la Cataluña rural es la estricta primogenitura masculina, que se justifica socialmente por «el objetivo primordial de asegurar la continuidad del grupo doméstico y la indivisibilidad del patrimonio familiar». Sobre el origen histórico de la institución, Barrera acepta la vinculación que estableciera I. Terradas (1984) entre el origen de la institu-

ción del *hereu* y la implantación del orden feudal en la Marca Hispánica. Al vincular sus propiedades con los títulos jurisdiccionales, la nobleza feudal buscaba «la ordenada reproducción social de una élite dominante, y a la vez la estabilidad de todo un sistema político» (p. 26).

En «Los capítulos matrimoniales y la institución de heredero universal», Barrera analiza el carácter contractual del matrimonio. La consulta, en los archivos de protocolos notariales y en archivos familiares, de capítulos matrimoniales del siglo xv en adelante le permite hacer una reconstrucción meticulosa de los intereses de los dos grupos domésticos implicados, tal y como se refleja en las negociaciones previas al matrimonio. La familia del cónyuge que llega a la casa, casi siempre la esposa, trata de asegurar el dinero o bienes aportados como dote. La familia del marido, por su parte, aunque está interesada en una buena dote, busca un equilibrio entre el beneficio inmediato y el beneficio futuro del trabajo de la esposa, también fundamental: «es más difícil hacer trabajar a una esposa rica» (p. 108). El *escreix* o esponsalicio, también fijado en capítulos, es asignado a la esposa por la casa a la que entra, y define también el valor de sus servicios futuros: «es en primer lugar una indemnización por la pérdida de la virginidad y en segundo lugar una retribución proporcionada a las posibilidades de la casa a donde entra, de los trabajos y servicios que preparará allí una vez casada» (p. 113).

Un análisis de la decadencia de los capítulos matrimoniales a partir de 1930, como consecuencia de la creciente falta de liquidez de las explotaciones, que hace inviable la inmovilización de la propiedad inmueble, cierra este capítulo.

En «Matrimonio e interés doméstico» se describe el complejo proceso de selección de la esposa del heredero, en el que pesa, en primer lugar, la necesidad de obtener una aportación en metálico (la dote) «que servirá para extinguir deudas que devorarán el patrimonio, o para pagar las dotes de los *cabalers*» (p. 149); en segundo lugar, la necesidad de alguien que lleve la casa (el trabajo casero, el cuidado del ganado y el huerto, la atención a la familia); en tercer lugar, cuando «la situación de la casa es desahogada», se buscará ante todo una esposa para el heredero, que le dé hijos.

El capítulo 4, «La casa: ideología e identidad», analiza la masía o *casa de pagés* como reflejo del ideal autárquico anterior al desarrollo del mercado. Barrera reconstruye el papel histórico de la masía a través de sus elementos físicos (huertos, corrales, establos, bosques, pastos) y del significado económico de éstos. Una interesante referencia a los «otros» miembros de la casa, los sirvientes domésticos y los jornaleros, únicos trabajadores asalariados del mundo rural catalán, refuerza la interpretación de la masía como centro de producción.

El capítulo 5, «Estructura de los

roles domésticos», analiza las relaciones domésticas de poder y el modo en que éstas se reflejan. En la casa conviven los propietarios de la tierra (o de los derechos de explotación) con los que no poseen nada, los futuros propietarios de todo con los que no tendrán nada. Esta convivencia está marcada por una rígida jerarquía que expresa no sólo la posición de cada miembro respecto a los derechos sobre la tierra y el ganado, sino también su papel en la toma de decisiones en la empresa familiar y, en definitiva, el poder, o la ausencia total de poder, de cada cual.

Siguiendo a María Isabel Jociles (1985, tesis inédita), Barrera señala que la diferente posición de los miembros de la familia no se refleja tanto en un consumo diferencial, que, aunque existe, está muy atenuado por la convivencia, sino en privilegios casi rituales, a veces sólo perceptibles para los miembros de la comunidad. Puede encontrarse también aquí un buen análisis de algunos de los mecanismos sobre los que construye su autoridad *l'amo* o *cap de casa*, y referencias a la influencia vicaria de la *mestressa*, que dependerá de sus buenas relaciones con el *cap de casa* y, por supuesto, del haber tenido hijos.

El libro concluye con unas páginas donde se apunta una interpretación del papel histórico que ha tenido el modelo sucesorio catalán de primogenitura, siguiendo lo sugerido por Elliott en *La rebelión de los catalanes* (1963): «Mientras que el primogénito, al quedar en casa para atender a

su patrimonio, contribuyó a proporcionar a la sociedad catalana su fundamental estabilidad, el hermano menor, obligado a defenderse por sí mismo, le proporcionó un elemento dinámico... algunas de las causas más serias de las tensiones sociales en la Cataluña de los siglos XVI y XVII pueden ser atribuidas a un código familiar y a un sistema de herencia que desposeían a los hijos menores y los lanzaban a un mundo que no podía darles trabajo.»

El trabajo de Barrera no aclara esta aparente contradicción. ¿Es posible que la misma institución provoque a la vez la «fundamental estabilidad» y las «más serias tensiones» de una sociedad?

De hecho, un sistema como éste, que regula férreamente la propiedad de la tierra, organiza su explotación y adopta una división social del trabajo específica, todo ello basado en la más estricta desigualdad, no sólo parece haberse mantenido hasta los años cuarenta sin cambios fundamentales, sino que es identificado con la cohesión social y política del país y

con su desarrollo económico. Esta «vinculación de la realidad propia de Cataluña con la institución del *hereu* y la historia de las casas *pairals*» aparece en muchos de los testimonios orales recogidos y transcritos por el autor, y ha sido «resaltada en sectores de nacionalistas y regionalistas ilustrados» (p. 50) y Reivindicada por la *Renaixença* (p. 303).

Pues bien, de las dos vías que sugiere Elliott en la cita recogida por Barrera, este trabajo es una aportación fundamental para entender la primera, pero no explica el papel de la primogenitura masculina en las graves tensiones sociales de la historia catalana. Será preciso continuar el estudio del sistema sucesorio catalán iniciado por Andrés Barrera hasta que quede claro en qué circunstancias históricas llegó a imponerse, qué fuerzas sociales se desarrollaron a su sombra, qué cambios ha tenido que aceptar para sobrevivir. Contamos, mientras tanto, con un excelente punto de partida.

Carmen SARASÚA GARCÍA  
Universidad Complutense

A. KONDO: *La agricultura española del siglo XIX*, Madrid, Nerea y Ministerio de Agricultura, 1990, 336 pp.

Después de la gran cantidad de publicaciones que han surgido durante los últimos diez o quince años sobre temas relacionados con la agricultura española decimonónica, casi siempre

circunscritos a los cambios en una comarca, o a un tema en concreto (la desamortización, la Mesta, comercio interior o exterior, etc.), el interés de tener una síntesis y/o una nueva in-